

1. Competencias.-El laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Contadores del Sur, Sociedad Anónima» (CONTASUR) puede verificar aparatos contadores de agua, destinados a medir el suministro de agua potable, en un margen de calibre entre 13 y 40 milímetros.

2. Ubicación del laboratorio.-De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Contadores del Sur, Sociedad Anónima» (CONTASUR), se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en la avenida Industria, número 19, de Sevilla.

3. Instalaciones del laboratorio.-Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio y que a continuación se relacionan tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada dos años o antes, si así lo requiriese el Jefe del laboratorio:

Una vasija patrón marca «Contasur», modelo CS-0406, de diez litros de capacidad nominal, aprobada por resolución del Centro Español de Metrología de fecha 18 de abril de 1989.

5. Jefatura del laboratorio.-La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas de verificación primitiva.

Madrid, 11 de julio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

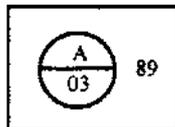
**18387** *RESOLUCION de 11 de julio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima» (C. D. C., S. A.), registro de control metrológico número 0403.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima» (C. D. C., S. A.), con domicilio en la calle Vial Norte, número 5, de Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de habilitación oficial de un laboratorio principal de verificación metrológica.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima» (C. D. C., S. A.).

1. La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponderán a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

2. Los precintos, en general, de plomo, asignados a este laboratorio, y que se colocarán una vez superadas las pruebas de la verificación primitiva, tendrán la siguiente forma:

a) Precinto normal:



Anverso



Reverso

b) Precinto embutido:



Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias.-El laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima» (C. D. C., S. A.) puede verificar aparatos contadores de agua, destinados a medir el suministro de agua potable, en un margen de calibre entre 13 y 150 milímetros.

2. Ubicación del laboratorio.-De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima» se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en la calle Vial Norte, número 5, Montornés del Vallés (Barcelona).

3. Instalaciones del laboratorio.-Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio y que a continuación se relacionan tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada dos años o antes, si así lo requiriese el Jefe del laboratorio:

Una vasija patrón marca «Alco», modelo CdC-0403, de diez litros de capacidad nominal, aprobada por Resolución del Centro Español de Metrología de fecha 18 de abril de 1989.

5. Jefatura del laboratorio.-La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas de verificación primitiva.

Madrid, 11 de julio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

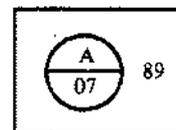
**18388** *RESOLUCION de 11 de julio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Idro, Sociedad Anónima», registro de control metrológico número 0407.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Idro, Sociedad Anónima» (con domicilio en la calle Conde de Vistahermosa, número 13, de Madrid), en solicitud de habilitación oficial de un laboratorio auxiliar de verificación metrológica.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Idro, Sociedad Anónima»:

1. La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponderán a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

2. Los precintos, en general, de plomo, asignados a este laboratorio, y que se colocarán una vez superadas las pruebas de la verificación primitiva, tendrán la siguiente forma:

a) Precinto normal:



Anverso



Reverso

b) Precinto embutido:

